



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 18 de junio de 2019  
INAI/214/19

## **INAI PARTICIPA EN 38° SESIÓN PLENARIA DEL COMITÉ CONSULTIVO DEL CONVENIO 108 DEL CONSEJO DE EUROPA**

- **Entre los temas que se trataron durante el encuentro destaca la modernización del Convenio 108**
- **Una de las principales novedades del Convenio modernizado consiste en que el catálogo de datos sensibles se ha ampliado para incluir datos genéticos y biométricos**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) participó en la 38° Sesión Plenaria del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa, que se llevó a cabo en Estrasburgo, Francia.

El objetivo del Convenio 108 garantizar una protección adecuada de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos personales, al tiempo que se facilita el libre flujo de información. Fue elaborado por el Consejo de Europa y quedó abierto para que el Comité de Ministros invitara a cualquier Estado no miembro del Consejo de Europa a sumarse.

El Convenio 108 entró en vigor para México el 1 de octubre de 2018. Ahora los mexicanos que residen en cualquiera de los Estados parte pueden ejercer su derecho a la protección de datos personales y, en caso de que su información personal sea vulnerada, acudir ante la autoridad responsable en dichos países.

Durante la 38° Sesión Plenaria, en la que participó el director general de Asuntos Internacionales del INAI, Joaquín González-Casanova, se discutieron diversos temas relacionados con la protección de datos personales y la privacidad, entre los cuales destacó la participación del Comité en la elaboración de propuestas normativas para la protección de datos personales en el marco de las convenciones sobre ciberdelincuencia y la manipulación de las competiciones deportivas.

Asimismo, se discutió el programa de trabajo del Comité Consultivo para el bienio 2020-2021, el cual se enfocará en los temas de reconocimiento facial; tratamiento de datos personales en el contexto de los sistemas educativos; elaboración de perfiles automatizados; así como en la cooperación proactiva con distintos Comités del Consejo de Europa, particularmente con el de Bioética y el de Medios y Sociedad de la Información.

El Convenio 108 ha sido suscrito por los 47 Estados miembros del Consejo de Europa, así como por Uruguay, Mauricio, Senegal, Túnez, Cabo Verde, México, Argentina y Marruecos.

El Convenio 108 modernizado, a la fecha, ha sido firmado solamente por 28 Estados miembros del Consejo de Europa, así como por Uruguay y Túnez. Todavía ningún Estado lo ha ratificado.

-o0o-